

---

**Experiencia:** Litigio internacional para proteger el derecho a la salud

---

**Autor:** Carlos Miguel Reaño Balarezo

---

**Organización:** CEJIL

---

**País:** Perú

---

## CENTRO POR LA JUSTICIA Y EL DERECHO INTERNACIONAL (CEJIL)

*La organización que presenta el caso que se resume a continuación es el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL).*

*CEJIL es una organización no gubernamental cuya misión es asegurar la plena implementación de normas internacionales de derechos humanos en los Estados miembros de la Organización de Estados Americanos, mediante el uso efectivo del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y otros mecanismos de protección internacional.*

*Sus objetivos son:*

- ◊ *Litigar casos de violaciones graves a los derechos humanos para revelar la verdad y combatir la impunidad, para obtener justicia y reparaciones para las víctimas, y para promover la protección de los derechos humanos mediante cambios en la legislación, las políticas públicas y las prácticas estatales.*
- ◊ *Fortalecer a los defensores y defensoras de derechos humanos en el uso de las herramientas de promoción y protección de los derechos humanos del Sistema Interamericano.*
- ◊ *Brindar información a funcionarios y funcionarias, medios de prensa, sociedad civil y público en general sobre los derechos humanos y el Sistema Interamericano.*
- ◊ *Fortalecer el Sistema Interamericano en la efectiva protección de los derechos humanos.*

*Esta experiencia que sistematiza CEJIL muestra como a través de novedosas estrategias está asegurando la implementación y cumplimiento de los derechos económicos, sociales y culturales, específicamente el derecho a la salud, mediante el uso efectivo del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y otros mecanismos de protección internacional.*

**Página web de la organización:** [www.cejil.org](http://www.cejil.org)

**Contacto:** [creano@cejil.org](mailto:creano@cejil.org)

## Derecho protegido

El derecho a la salud, garantizando el acceso universal, oportuno, apropiado, equitativo e intercultural de este derecho para toda la población sin discriminación alguna. El punto de partida es exigir el cumplimiento por parte de los Estados, de la obligación que tienen de generar condiciones para que las personas que se encuentran bajo su jurisdicción puedan vivir lo más saludablemente posible. Tales condiciones comprenden la disponibilidad garantizada de servicios de salud, condiciones de trabajo saludables y seguras, vivienda adecuada y alimentos nutritivos, puesto que el derecho a la salud no se limita al derecho a estar sano.

## Contexto

En Latinoamérica, el derecho a la salud ha sido reconocido en todas las constituciones nacionales y se ha incluido en varios instrumentos jurídicos internacionales. Sin embargo, a pesar de que existe esa jurisprudencia, millones de personas en la región no disfrutan siquiera del nivel esencial de protección del derecho. Esto se debe principalmente a que aproximadamente el 40% de la población vive en condiciones de pobreza, hecho que influye en la satisfacción de variables determinantes para el disfrute del derecho a la salud, como son: el acceso a una alimentación adecuada, a una vivienda digna, al agua limpia y potable, a condiciones sanitarias y de trabajo óptimas, y a un medio ambiente sano, entre muchas otras.

Asimismo el acceso, protección y garantía del derecho a la salud se ven obstaculizados por la discriminación, la marginación y la exclusión social que sufren ciertos sectores de la población en América Latina.

## Estrategias

El trabajo de CEJIL se lleva a cabo a través de tres grandes estrategias:

- a) Defensa jurídica: litigio de casos y la solicitud de medidas cautelares y/o provisionales ante el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos (específicamente la Comisión y la Corte Interamericanas). Este trabajo de defensa jurídica está centrado en la víctima y sus familiares, buscando una respuesta a sus necesidades y exigencias. Pero también trata de sentar precedentes y de propiciar el logro de cambios estructurales en las prácticas que han vulnerado sus derechos humanos, con la finalidad de evitar que se vuelvan a repetir esas violaciones y que se conviertan en prácticas sistemáticas que aquejen a la región. Así en el trabajo de CEJIL participan las víctimas en todas las etapas del proceso, a saber:
  - Son informadas de los pasos a seguir en el litigio de casos concretos o solicitud de medidas de protección.
  - Se define con ellas las estrategias a seguir.
  - Participan en la planificación e implementación de las medidas de protección.
  - En los casos contenciosos participan en la identificación de las medidas más idóneas y óptimas de reparación a la violación sufrida.

- b) Capacitación y difusión: capacitación sobre los instrumentos internacionales de protección de los derechos y del Sistema Interamericano de protección; difusión, a través de gacetas, guías, manuales e informes de actividades de los logros obtenidos mediante el litigio estratégico, tanto de modo directo como indirecto, ante los órganos del Sistema Interamericano.
- c) Fortalecimiento del Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos por medio de una serie de acciones:
  - Promover la interpretación y aplicación de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, y del Protocolo de San Salvador por parte de la Comisión y la Corte Interamericanas.
  - Estimular la interpretación amplia y comprensiva de un derecho civil y político.
  - Cuestionar la arbitrariedad de decisiones de organismos jurisdiccionales.
  - Alegar violaciones al debido proceso y la tutela judicial efectiva.
  - Identificar prácticas o políticas discriminatorias que afecten el derecho a la salud.

Asimismo ha desarrollado la novedosa estrategia de exigir la protección de los DESC a partir del ámbito de protección de los derechos civiles y políticos.

## Resultados

A través del trabajo en la defensa del derecho a la salud, CEJIL ha logrado impulsar acciones legales para dar mayor sustento y atención a este derecho, lo que le ha permitido abrir nuevos espacios de debate y diálogo entre diferentes actores –ONG, Estado y víctimas– sobre la necesidad de contar con programas de salud del Estado que permitan llevar una vida digna.

El trabajo de CEJIL a través del litigio de casos y la solicitud de Medidas Cautelares y Provisionales ha contribuido a obtener los siguientes resultados:

- ♦ Impulsar la modificación de leyes y políticas públicas sobre la salud reproductiva en casos tendientes a eliminar la mortalidad materna, mediante la supresión de los programas de esterilización forzada en Perú.
- ♦ Implementar legislación con la finalidad de prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer en Brasil.
- ♦ Garantizar la atención a las personas con VIH/SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual en El Salvador y Guatemala. Se solicitaron medidas cautelares respecto a los Estados de Bolivia, Chile, Ecuador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Perú y República Dominicana, las cuales posteriormente fueron adoptadas por la Comisión; de esta ma-

nera se logró que los Estados provean atención y medicamentos retrovirales a las personas que se hallaban en grave peligro, debido a que requerían acceder a la medicina necesaria para su tratamiento contra el VIH/SIDA.

- ◆ Exigir la adopción por parte del Estado, de condiciones de salud mínimas para las personas privadas de libertad, proporcionándoles revisión médica regular, atención y tratamiento adecuados cuando así se requiera en Venezuela.
- ◆ Exigir la implementación de un Plan Nacional para reformar el sistema de salud mental en Paraguay.

Otro de los grandes logros de CEJIL es el trabajo a través de alianzas con ONG locales que permiten compartir el trabajo y la información en forma efectiva, a la vez que se potencian las posibilidades de impacto a nivel local de una denuncia internacional.

## Retos

Uno de los mayores retos de CEJIL es seguir impulsando acciones legales que den mayor sustento, credibilidad y atención a los derechos económicos, sociales y culturales, en especial el derecho a la salud. Teniendo en cuenta que este es un derecho interrelacionado con múltiples derechos humanos, se enfatiza el trabajo en relación con los siguientes aspectos:

- ❖ Vigilar que los estándares internacionales se plasmen en la realidad de las constituciones, políticas públicas y legislaciones internas.

- ❖ Continuar la difusión de la existencia del Sistema Interamericano de protección y de sus posibilidades.
- ❖ Lograr mayor impacto en el trabajo interno en los países y en la presión a nivel nacional, a partir de la aplicación de la normativa internacional ratificada por los Estados.
- ❖ Vigilar el cumplimiento de las reparaciones señaladas por los órganos del Sistema Interamericano.